

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N° 001-2017
(De 10 de enero de 2017)**

Que autoriza al Rector a solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas un Crédito Adicional Extraordinario por la suma de cuatro millones quinientos mil balboas (B/.4,500.000.00), para la construcción de la extensión universitaria de Colón.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota del 4 de octubre de 2016, el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial cedió a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), un lote de terreno, con superficie de 3,042.35 metros cuadrados, en el Proyecto Habitacional Altos de Los Lagos, ubicado en el corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, para desarrollar la extensión universitaria de UDELAS en esa provincia.

Que la extensión universitaria de Colón, desde su fundación, creada el 15 de abril de 1999, ha carecido de un espacio propio para su funcionamiento. Actualmente ocupa la escuela primaria Enrique Geenzier, que no reúne las condiciones necesarias para ofrecer sus servicios ni para albergar a sus 789 estudiantes, 100 docentes y 26 funcionarios administrativos.

Que los estudiantes de la extensión universitaria de Colón, jóvenes proactivos y con deseos de estudiar han estado albergados por casi 18 años en diferentes instituciones y centros educativos pidiendo aulas y laboratorios prestados, peregrinando sin tener un lugar propio con todas las condiciones que debe tener una extensión universitaria. Son estudiantes que muchos de ellos provienen de la Costa Arriba, Costa Abajo y área de la Carretera de la provincia de Colón.

Que la construcción del edificio universitario de Colón se prevé como proyecto plurianual 2017-2020, por un monto de cuatro millones quinientos mil balboas con 00/100 (B/.4,500.000.00).

Que es necesario iniciar los trámites de traspaso, así como los estudios, planos, levantamiento de los documentos y requisitos de construcción; por lo tanto, se requiere, en la vigencia 2017, la suma de un millón de balboas (B/.1,000.000.00) para el inicio de este importante proyecto que beneficiará a la zona atlántica.

Que de acuerdo a los Artículos 293, 294, 295 y 296 de la Ley N° 63 del 2 de diciembre de 2016, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia 2017, es necesario solicitar formalmente al Ministerio de Economía y Finanzas, un crédito adicional extraordinario por la suma de cuatro millones quinientos mil balboas (B/.4,500.000.00), distribuido plurianualmente, así:

Año	Monto
2017	B/.1,000.000.00
2018	B/.1,500.000.00
2019	B/.1,000.000.00
2020	B/.1,000.000.00
Total	B/.4,500.000.00

Que el Artículo 293 de la Ley de Presupuesto de la vigencia fiscal 2017, establece que los créditos adicionales extraordinarios son los que se aprueban con el fin de atender causas imprevistas y urgentes, así como los gastos que demande la creación de un servicio y/o proyecto no previsto en el presupuesto.

Que el Proyecto de Construcción de la Extensión Universitaria de Colón no fue previsto en el presupuesto 2017 de la UDELAS, toda vez que la nota formal de donación del terreno por parte de MIVIOT, fue recibida el 7 de diciembre de 2016.

Que en la sesión del Consejo Administrativo correspondiente al día 10 de enero de 2017, se presentó a la consideración de este órgano de gobierno universitario, la propuesta de solicitud de aprobación de un crédito adicional extraordinario por cuatro millones quinientos mil balboas con

00/100 (B/.4,500.000.00) para la construcción de la extensión universitaria de UDELAS Colón, como proyecto plurianual.

Que según el artículo 202 del Estatuto Orgánico de esta Universidad, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa.

ACUERDA:

Primero: AUTORIZAR al Rector a solicitar formalmente, al Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación de un Crédito Adicional Extraordinario por la suma de cuatro millones quinientos mil balboas (B/.4,500.000.00), distribuido plurianualmente, así:

Año	Monto
2017	B/.1,000.000.00
2018	B/.1,500.000.00
2019	B/.1,000.000.00
2020	B/.1,000.000.00
Total	B/.4,500.000.00

Segundo: Una vez firmado, remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General para que sea fijado en los murales de la universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Tercero: Este Acuerdo registrará a partir de su correspondiente firma.

Dado a los diez (10) días del mes de enero de 2017 en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria
UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
UDELAS
SECRETARÍA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

DC